

CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Dimensión religiosa de la Educación en la Escuela Católica* (Orientaciones para la reflexión y revisión). Tipografía Políglota Vaticana, Roma, 1988, 62 pp., 16 x 24.

La Congregación para la Educación Católica ofrece un documento de reflexión y estudio de indudable importancia, intenta que en la escuela católica se establezca «un intercambio humano y divino, una corriente de amor y gracia», en la que «el alumno tenga la gozosa sensación de que crece no sólo física, sino también intelectual y espiritualmente, hasta conseguir la maduración de su personalidad cristiana» que le conduzca a sentirse «más libre y seguro para afrontar las nuevas e inminentes etapas de su vida» (n. 112). Puede decirse que constituye también un punto de referencia obligado para la realización de un verdadero proyecto educativo.

En perfecta continuidad con la síntesis expuesta en la declaración *Gravissimum educationis momentum* del Concilio Vaticano II y con el Magisterio posterior, se ofrecen a los educadores puntos de reflexión para mejorar su acción en las escuelas pre-universitarias, para la acción de los padres y profesores cristianos, para los profesores de Religión, para comprender la necesidad de la formación religiosa y su mejor organización, para fundamentar los principios y métodos educativos de acuerdo con una recta antropología, para ahondar los conceptos filosóficos y teológicos de la educación y de la educación cristiana, etc.

El documento consta de una Introducción, cinco Partes y una Conclusión. La primera parte se dedica a *los jóvenes de hoy ante la dimensión religiosa de la vida*; la segunda a *la dimensión religiosa del ambiente*; la tercera contempla *la dimensión religiosa de la vida y del trabajo escolares*; en la cuarta parte se dan principios y orientaciones sobre *la enseñanza religiosa escolar y dimensión religiosa de la educación*; y la quinta es una *síntesis general: dimensión religiosa del proceso educativo*.

El tema estudio y reflexión indicado en el título del Documento, sigue la pauta marcada por el Vaticano II, sobre todo en la *Declaración GE*, y que debe considerarse el núcleo de la acción educativa: *el sujeto de la educación*. Dicha reflexión arranca de lo que ha sucedido con la juventud que se ha educado a partir del Concilio (n. 7) en un mundo diferente de aquel (nn. 8, 10, 11 y 12), y a la que hay que ayudar a asumir «una postura independiente y recta frente a las mentalidades y costumbres dominantes» (n. 9) caracterizadas por la crisis religiosa de toda una civilización (n. 15).

Estos jóvenes —aunque no todos se dejen llevar por él (n. 18)—, viven en un ambiente de indiferencia religiosa (n. 16), cuyas causas deben

buscarse en la propia familia, en la insuficiencia de las propuestas de la comunidad eclesial, en la deficiente formación cristiana en la infancia y primera adolescencia, y en la propia escuela católica (n. 17). En concreto, preocupa que haya «jóvenes para los que su permanencia en la escuela católica influye poco en su vida religiosa; adoptan actitudes no positivas frente a las principales experiencias de las prácticas cristianas —oración, participación en la Santa Misa, frecuencia de sacramentos— o adoptan alguna forma de rechazo, sobre todo, respecto a la religión de la Iglesia» (n. 19).

Sobre estos presupuestos se plantea lo que debe ser el proceso educativo. La educación cristiana debe concebirse «como movimiento, progreso, maduración hacia un fin ideal, que supera toda limitación humana» (n. 98). Ese proceso está dirigido a la promoción completa del sujeto de la educación (n. 99) —previamente se ha delineado magistralmente lo que debe entenderse por *educación completa* (n. 63)— y se desarrolla en la continua interacción entre la actuación experta de los educadores, la libre cooperación de los alumnos y el auxilio de la gracia (n. 107) recibido, entre otros cauces, a través del itinerario sacramental (nn. 78-79). De esta forma, los alumnos, «deben vivir perfectamente su vida de estudiantes (cf. nn. 82-95). Cumplir lo mejor posible los deberes del estudio, del trabajo y del apostolado. Ejercitarse en las virtudes cristianas (...)» (n. 95). *El trabajo escolar* ha de ser acogido y desarrollado como un deber (n. 47), y considerado no sólo como «progreso educativo humano, sino (como) verdadero itinerario cristiano hacia la perfección. El alumno religiosamente sensible sabe que cumple la voluntad de Dios en el trabajo humano y en las relaciones humanas cotidianas» (n. 48), debe, por tanto, santificar el trabajo intelectual (n. 49) cuya influencia es decisiva en la formación cristiana (n. 50). De acuerdo con lo anterior, «lo ideal sería que cada uno para adquirir una formación a la interioridad, se sirviese de la dirección espiritual» (n. 95).

Así, pues, el eje de la acción educativa es el sujeto de la educación, y para ayudarle a su pleno desarrollo se requiere la acción conjunta de todos los *educadores* (n. 99) y, de forma decisiva de los padres (n. 40). Los educadores son los primeros responsables de crear el peculiar estilo cristiano de la educación de los alumnos (n. 26) y *la familia* debe colaborar «sobre todo en la realización del proyecto educativo» (de la escuela, cf. nn. 100-112), obligación que «se acrecienta cuando se trata de cuestiones delicadas, como: la formación religiosas, moral y sexual, la orientación profesional y la opción por vocaciones especiales. Colaboración (...) que se basa en motivos de fe. La tradición católica enseña que la familia tiene una misión educativa propia y original, que viene de Dios» (n. 42).

La *escuela católica* debe, pues, estar atenta a las condiciones de los alumnos y debe desarrollar «un proyecto educativo iluminado por el mensaje evangélico y atento a las necesidades de los jóvenes de hoy. El conocimiento exacto de la realidad sugiere las mejores actuaciones educativas» (n. 22). Este conocimiento dará lugar a un proyecto educativo condicionado y guiado «por el nivel de conocimiento de las situaciones personales de los alumnos (n. 23), y se propone como tarea ayudarle «a dar un significado a la vida» (n. 13) de acuerdo con la luz de la fe (n. 14). Así se creará un *ambiente educativo* cristiano que, iluminado por la fe, tiene las características peculiares de estar penetrado de caridad y libertad. «El espíritu evangélico debe manifestarse en un estilo cristiano de pensamiento y vida que impregne a todos los demás elementos del ambiente educativo» (n. 25).

La dimensión religiosa del ambiente se manifestará a través de la expresión cristiana de valores como la palabra, los signos sacramentales, los comportamientos, la presencia serena y acogedora acompañada de la disponibilidad. Ese es el «qué» específico del ambiente, si no fuera así poco quedaría de una escuela católica (n. 26). De ahí surge un ambiente *eclesial* acogedor; hay que notar que ya en el n. 6 de la *GE*, del Vaticano II se ha pasado del concepto de escuela-institución al de escuela-comunidad, no como simple categoría sociológica sino sobre toda teológica (cf. *LG*, c. II) (nn. 31-34).

Digamos finalmente que se da especial importancia a la *enseñanza religiosa* en la escuela, por la que se «trata de hacer conocer lo que de hecho constituye la identidad del cristiano y lo que los cristianos coherentemente se esfuerzan por realizar en su vida», con lo que se favorece y promueve la educación en la fe (n. 69).

Manuel GORDILLO

Pedro LANGA, *San Agustín y el hombre de hoy. Charlas de Radio Vaticano*, ed. Religión y Cultura, Madrid, 1988, 333 pp., 12 x 18.

Se reunen en el presente volumen una serie de reflexiones sobre San Agustín y el hombre de hoy, que el P. Langa, profesor del «Augustinianum», pronunciara en formas de charlas por los micrófonos de Radio Vaticano. La mayor parte de estas reflexiones tiene como motivación próxima el XVI Centenario de la conversión y bautismo del santo Obispo de Hipona. Otro grupo de menor extensión corresponde a las dadas en esa misma emisora durante la Semana Santa de 1985.